TENDAGUÃ HA ÓGA APO
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Unidad Operativa de Contrataciones

Ind. Nacional Nº. 909 esq. Manuel Domínguez – Tel. 449-641

ORDEN DE COMPRA Nº 003-14

Nivel de Entidad:	**23**	**Fecha de Emisión :**	**24/12/2014**
Entidad:	**SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT)**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1286**		
ID del Llamado:	**279.489**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**

Descripción del Llamado: CONTRATACION DIRECTA N° 016/14 para la **"ADQUISICION DE CALCULADORAS, CAJAS METALICAS Y DETECTOR DE BILLETES FALSOS"**.

Proveedor:	**NEOTEK S,A,**	**RUC:**	**80037623-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o prestación de servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Caja Metálica para guarda Billetes	unidad	Felipe Aghemo-Cofres	Paraguay	10	476.000	4.760.000
2	2	Detector de Billetes Falsos	unidad	Dri Mark	EE.UU	5	172.480	862.400
						TOTAL:		**5.622.400**

SON GUARANÍES: Cinco Millones Seiscientos Veintidós Mil Cuatrocientos

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS	Desde: la suscripción del mismo	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE ESTA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA: MANUEL DOMINGUEZ 122 CASI YEGROS EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	NO APLICA.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS y LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS Y POLIZAS DE SEGUROS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

NEOTEK S.A.
Herminio Giménez Nº 1618
c/ Coronel Irrazábal
205.173

Ing. Soledad Núñez M.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	540	30	1	99	5.622.400
						Total:			5.622.400

ARIEL MATIAS BOGADO LOPEZ NEOTEK S.A.		ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ Ministra – Secretaria Ejecutiva
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

NEOTEK S.A.
Herminio Giménez Nº 1618
c/ Coronel Irrazábal
Tel. 021 205.173

Ing. Soledad Núñez M.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT